



			Título Profesional Título de Segunda Especialidad		37.97 65.82	1500.00 2600.00								
3	Constancia de No Haber sido sometido a Proceso Disciplinario  Base Legal: Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU	1 2	Formato de Solicitud dirigida al Secretario General, en el que conste el informe económico de no tener deuda alguna con la Universidad Recibo de Pago del derecho de trámite	--	1.01	40.00	X			3	Secretaría de Secretaría General	Secretario General	Secretario General Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Rector Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
<b>II OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES</b>														
4	Becarios del Programa de Movilidad Estudiantil - Pre Grado  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución N° 066-2013-UPT-CU Convenios de Movilidad Estudiantil	1 2	Formato de Solicitud dirigido a la Jefatura de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Los demás requisitos que se establezcan en la convocatoria.	Formato Único de Trámite	4.56	180.00	X			8	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Rector	Inapelable	Inapelable
5	Pasantía Movilidad Docente Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU Convenios Movilidad Docente	1 2 3	Formato de Solicitud dirigido a la Jefatura de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Plan de Trabajo Los demás requisitos que se establezcan en la convocatoria.	Formato Único de Trámite	2.66	105.00	X			3	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales	Rector	Inapelable	Inapelable
<b>III DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>														
6	Constancia de no penalidad en la ejecución del servicio  Base Legal: Código Civil vigente	1 2	Formato de solicitud dirigido al Director General de Administración Recibo de Pago por derecho de trámite	Formato Único de Trámite	1.77	70.00		X		3	Trámite Documentario (Mesa de Partes)	Jefe del Área de Logística	Director General de Administración Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Rector Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
7	Devolución de dinero por saldo a favor de postulante o estudiante, de pre grado o de post grado.  Base Legal: Directiva N° 001-2008-CTN-UPT, aprobado con R.R. N° 481-2008-UPT-R Resolución N° 051-2015-UPT-CU, Reglamento de Matrícula Estudios y Evaluación de la UPT	1	Formato de solicitud dirigido al Director General de Administración	Formato Único de Trámite	0.58	23.00		X		5	Área de Tesorería	Director General de Administración	Director General de Administración Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Rector Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

8	Devolución de dinero por servicios no brindados  Base Legal: Directiva N° 001-2008-CTN-UPT, aprobado con R.R. N° 481-2008-UPT-R	1 Formato de solicitud dirigido al Director General de Administración 2 Recibo de Pago (original)	Formato Unico de Trámite	0.71	28.00		X		5	Area de Tesorería	Director General de Administración	Director General de Administración	Rector
												Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
9	Devolución de dinero por retiros  Base Legal: Directiva N° 001-2008-CTN-UPT, aprobado con R.R. N° 481-2008-UPT-R Resolución N° 051-2015-UPT-CU, Reglamento de Matrícula Estudios y Evaluación de la UPT	1 Formato de solicitud dirigido al Director General de Administración	Formato Unico de Trámite	0.66	26.00		X		5	Area de Tesorería	Director General de Administración	Director General de Administración	Rector
												Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
10	Exoneración de cuotas por retiro  Base Legal: Directiva N° 001-2008-CTN-UPT, aprobado con R.R. N° 481-2008-UPT-R Resolución N° 051-2015-UPT-CU, Reglamento de Matrícula Estudios y Evaluación de la UPT	1 Formato de solicitud dirigido al Director General de Administración 2 Recibo de Pago por derecho de trámite	Formato Unico de Trámite	1.48	58.50		X		3	Area de Cobranzas	Director General de Administración	Director General de Administración	Rector
												Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
<b>IV</b>	<b>OFICINA DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y DOCENCIA</b>												
11	Certificado de Estudios por Semestre Académico depurado  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU Reglamento para la expedición de Documentos Oficiales - ODESAR, R. N° 128-2008-UPT-CU, modificación Art. 10, Resolución N° 213-2012-UPT-CU	1 Formato de solicitud dirigida al Jefe de GPAD 2 Recibo de Pago por el Derecho de Certificado de Estudios por Ciclo 3 Una (01) foto digitalizada de 2,5 x 3,5 cm, resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) a color, fondo blanco, reciente, sin lentes: TRAJE FORMAL (Varones: saco y corbata; Damas : saco oscuro, blusa clara con cuello camisero) 4 Informe económico de no tener deuda (al reverso de la solicitud)	Formato Unico de Trámite	0.81	32.00		X		3	Secretaría de GPAD	Jefe GPAD	Jefe GPAD	Vicerrector Académico
												Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
12	Certificado de Acreditación de Idiomas  Base Legal: Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU  Reglamento para la expedición de Documentos Oficiales - ODESAR, R. N° 128-2008-UPT-CU, modificación Art. 10, Resolución N° 213-2012-UPT-CU	1 Formato de solicitud dirigida a la Directora del Instituto de Idiomas (bajar de la Página Web de la UPT) 2 Recibo de Pago por derecho de Certificado de Idiomas	Formato Unico de Trámite				X		3	Secretaría de GPAD	Jefe GPAD	Jefe GPAD	Vicerrector Académico
												Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

		Pregrado y público en general	PREGRADO	1.27	50.00								
		Postgrado	POSTGRADO	3.80	150.00								
<b>V</b>	<b>OFICINA DE BIBLIOTECA Y SERVICIOS ACADÉMICOS</b>												
13	Reposición de libro por pérdida o deterioro. Base Legal: Art. 32, Reglamento de Servicios de las Bibliotecas de la UPT, R. R. N° 830-2008-UPT  Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU	1 Entregar en Secretaría de la Oficina de Biblioteca el libro con las mismas características, o libro de similar característica previa aprobación del Director de Escuela		0.18	7.00		X		2	Secretaría de Oficina de Biblioteca	Jefe Oficina de Biblioteca	Jefe Oficina de Biblioteca Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Vicerrector Académico Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
<b>VI</b>	<b>FACULTADES</b>												
14	Convalidación de Asignatura por Traslado Interno  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Arts. 35 a 43, Reglamento de matrícula, estudios y evaluación de la UPT; Resolución N° 051-2015-UPT-CU <b>Observación:</b> Las solicitudes de convalidación deberán ser presentadas dentro de los cinco (05) días de iniciado el Semestre Académico. Por Crédito	1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2 Recibo por derecho de trámite de convalidación 3 Copia de resolución de traslado interno 4 Certificado original de Estudios o fotocopia legalizada 5 Formato de propuesta de convalidación debidamente llenado 6 Copia oficial del sílabos de la asignatura a convalidarse debidamente visado por la autoridad competente de la Universidad de origen o Institución superior	Formato Unico de Trámite	5.19	205.00 POR ASIGNATURA		X	6	Secretaría de la Facultad	Decano de Facultad	Decano de Facultad	Consejo de Facultad	
15	Convalidación de Asignatura por Traslado Externo Nacional  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Arts. 35 a 43, Reglamento de matrícula, estudios y evaluación de la UPT; Resolución N° 051-2015-UPT-CU <b>Observación:</b> Las solicitudes de convalidación deberán ser presentadas dentro de los cinco (05) días de iniciado el Semestre Académico.	1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2 Recibo por derecho de trámite de convalidación 3 Constancia de Admisión a la UPT o copia de resolución de traslado interno 4 Certificado original de Estudios o fotocopia legalizada 5 Formato de propuesta de convalidación debidamente llenado 6 Copia oficial del sílabos de la asignatura a convalidarse debidamente visado por Secretaría General o la autoridad competente de la Universidad de origen o Institución Superior	Formato Unico de Trámite	5.24	207.00 POR ASIGNATURA		X	6	Secretaría de la Facultad	Decano de Facultad	Decano de Facultad	Consejo de Facultad	
16	Convalidación de Asignatura por Traslado Externo Internacional  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Arts. 35 a 43, Reglamento de matrícula, estudios y evaluación de la UPT; Resolución N° 051-2015-UPT-CU <b>Observación:</b> Las solicitudes de convalidación deberán ser presentadas dentro de los cinco (05) días de iniciado el Semestre Académico.  Los documentos presentados deben tener las visas consulares.	1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad 2 Recibo por derecho de trámite de convalidación 3 Constancia de Admisión a la UPT o copia de resolución de traslado interno 4 Certificado original de Estudios o fotocopia legalizada 5 Formato de propuesta de convalidación debidamente llenado 6 Copia oficial del sílabo de la asignatura a convalidarse debidamente visado por la autoridad competente de la Universidad de origen o Institución superior	Formato Unico de Trámite	7.29	288.00 POR ASIGNATURA		X	7	Secretaría de la Facultad	Decano de Facultad	Decano de Facultad	Consejo de Facultad	
17	Examen Ad Hoc Base Legal: Art. 5, inciso c) del Reglamento de Matrícula de Estudios y Evaluación de la UPT, Resolución N° 116-2016-UPT-CU,  Nota: En una asignatura pendiente para la culminación de su	1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad, solicitando autorización para matricularse en la asignatura pendiente y ser evaluado con Jurado Ad-Hoc, indicando el nombre de la asignatura, número de créditos y ciclo al que corresponde dicha asignatura 2 Record académico	Formato Unico de Trámite				X	12	Secretaría de Facultad	Decano de Facultad	Decano de Facultad	Consejo de Facultad	

	carrera profesional o programa de Postgrado.En este caso podra solicitar ser evaluado por un jurado Ad-Hoc	3	Recibo por derecho de Examen Ad Hoc Hasta 5 Créditos Adicional por crédito		16.46 3.80	650.00 150.00								
18	Reconocimiento de Estudios del Programa de Movilidad Estudiantil Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Resolución N° 066-2013-UPT-CU, Reglamento de Reconocimiento de Estudios realizados en otras Universidades por los Estudiantes de la UPT (Programa de Movilidad)	1 2 3 4	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad Certificados de las calificaciones finales de las asignaturas cursadas en forma oficial, debidamente refrendadas por la autoridad competente Silabos o programas de las asignaturas cursadas y aprobadas Plan de estudios vigente de la Carrera Profesional de la universidad de acogida	Formato Unico de Trámite	2.84	112.00	X		18	Secretaría de Facultad	Decano	Decano	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Vicerrector Académico Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
19	Autorización para realizar Ayudantía de Cátedra y/o Laboratorio. Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 76 y 77 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Art. 99 y 100 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU	1 2 3 4	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad Récord Académico Ser estudiante regular y estar matriculado en alguno de los cuatro últimos semestres de la carrera Constancia de pertenecer al tercio superior	Formato Unico de Trámite	0.76	30.00	X		3	Secretaría de Facultad	Director de Escuela	Decano	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo de Facultad Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
20	Reconocimiento de crédito por Ayudantía de Cátedra y/o Laboratorio Base Legal: Según reglamento de cada Facultad	1 2	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad Informe final del Docente responsable de la Cátedra y/o Laboratorio	Formato Unico de Trámite	0.91	36.00	X		3	Secretaría de Facultad	Director de Escuela	Decano	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo de Facultad Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
21	Reconocimiento o Convalidación de Prácticas Pre Profesionales, acreditadas con Certificado de Trabajo y/o Comprobante de Pago Base Legal: Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales	1 2 3 4	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad Certificado de Trabajo (seis meses) y/o Comprobante de Pago de los seis últimos meses Récord Académico Recibo por derecho de trámite de reconocimiento o convalidación	Formato Unico de Trámite	0.78	31.00	X		3	Secretaría de Facultad	Área de Prácticas	Director de Escuela	Decano	
22	Reconocimiento o Convalidación de Prácticas Pre Profesionales de Trabajos de Naturaleza Académica o Administrativa y de Investigación. Base Legal: Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales	1 2 3 4 5	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad Constancia de Prácticas Pre Profesionales (seis meses) o Fraccionado (tres meses) Récord Académico Recibo por derecho de trámite de reconocimiento o convalidación Ficha de evaluación	Formato Unico de Trámite	0.78	31.00	X		3	Secretaría de Facultad	Área de Prácticas	Director de Escuela	Decano	
23	Reconocimiento o Convalidación de prácticas pre profesionales de trabajos administrativos realizados en otras áreas funcionales de la UPT. Base Legal:	1 2 3	Formato de solicitud dirigida al Decano Constancia de Prácticas Pre Profesionales (seis meses) o Fraccionado (tres meses) Récord Académico	Formato Unico de Trámite			X		3	Secretaría de Facultad	Área de Prácticas	Director de Escuela	Decano	

	Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales	4	Recibo por derecho de trámite de reconocimiento o convalidación		0.78	31.00								
		5	Ficha de evaluación											
24	Designación de Docente Asesor de Prácticas Pre Profesionales  Base Legal: Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales	1	Formato de solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional	Formato Unico de Trámite				X		3	Secretaría de Escuela Prof.	Director de Escuela	Decano	Consejo de Facultad
		2	Recibo por derecho de trámite para la designación de asesor		0.56	22.00							Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles
													Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
25	Designación del Jurado y fijación de fecha y hora para la Sustentación del Informe Final de Prácticas Pre Profesionales / Informe Memoria  Base Legal: Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales	1	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad.	Formato Unico de Trámite				X		4	Secretaría de Facultad	Director de Escuela	Decano de Facultad	Consejo de Facultad
		2	Informe final de Prácticas Pre Profesionales en borrador por triplicado, visado por el Profesor Asesor										Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles
		3	Plan de Trabajo aprobado inicialmente										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		4	Fichas de evaluación de la entidad o empresa, y aprobadas por el Docente Asesor										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		5	Recibo por derecho de trámite		0.84	33.00								
26	Inscripción de Plan o Proyecto de Tesis y designación de Asesor  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU Reglamento de Grados y Títulos de la UPT, Resolución N° 128-2015-UPT-CU	1	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad	Formato Unico de Trámite				X		2	Secretaría de Facultad	Director de Escuela	Decano de Facultad	Consejo de Facultad
		2	Presentar dos (02) ejemplares del Plan de Tesis										Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles
		3	Recibo por derecho de trámite		0.91	36.00							Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
27	Designación de Jurado Dictaminador de Tesis  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU Reglamento de Grados y Títulos de la UPT, Resolución N° 128-2015-UPT-CU	1	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad	Formato Unico de Trámite				X		3	Secretaría de Facultad	Director de Escuela	Decano de Facultad	Consejo de Facultad
		2	Tres (03) ejemplares del borrador de la tesis.										Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles
		3	Dictámen del Asesor de Tesis										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		4	Recibo por derecho de trámite		0.84	33.00								
28	Designación de Jurado de Sustentación y determinación de lugar, fecha y hora de sustentación de Tesis  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU Reglamento de Grados y Títulos de la UPT, Resolución N° 128-2015-UPT-CU	1	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad	Formato Unico de Trámite				X		3	Secretaría de Facultad	Decano de Facultad	Consejo de Facultad	Vicerrectorado Académico
		2	Tres (03) ejemplares de la Tesis, revisado por el Jurado Dictaminador y subsanadas las observaciones, si las hubiera										Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles	Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles
		3	Recibo por derecho de trámite		1.04	41.00							Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
29	Cambio del Proyecto de Tesis o Trabajo de Investigación	1	Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad	Formato Unico				X		3	Secretaría de	Decano de	Consejo de	Vicerrectorado



33	<p>Título de Segunda Especialidad</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 24, Lit. c) y 3) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Art.23, Lit.c) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Reglamento de Grados y Títulos de la UPT, Resolución N° 128-2015-UPT-CU Art.21 y 22, Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad, Resolución N° 094-2010-UPT-CU</p> <p>Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad</p> <p>2 Copia legalizada del Título Profesional</p> <p>3 Certificado de Antecedentes Penales con una antigüedad no mayor de tres (03) meses</p> <p>4 Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, de frente, a color, en fondo blanco, tomadas recientemente y en traje formal</p> <p>5 Constancia de No Adeudo a la Universidad por ningún concepto</p> <p>6 Dos (02) ejemplares empastados de la Tesis o Trabajo de Investigación con sus respectivos CDs, (un CD para Biblioteca y un CD para Secretaría General) o de acuerdo a la modalidad determinada por la Facultad</p> <p>7 Recibo de Pago por derecho de Titulación</p>	Formato Unico de Trámite	45.57	1800.00		X		20	Secretaría de Facultad	Decano de Facultad	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>
34	<p>Diploma del Diplomado</p> <p>Base Legal: Art. 27, Reglamento de diplomado, Resolución Rectoral N° 450-2004-UPT-R, 05-11-2004.</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad</p> <p>2 Recibo de Pago por derecho de Diploma</p>	Formato Unico de Trámite	1.85	73.00		X		5	Secretaría de Facultad	Decano de Facultad	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>
35	<p>Constancia de Egresado</p> <p>Base Legal Art.19°del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por R.esolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Art. 4 y 5 del Reglamento de Grados y Títulos de la UPT, Resolución N° 128-2015-UPT-CU</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Decano de la Facultad</p> <p>2 Dos (02) fotografías tamaño pasaporte, de frente, a color, en fondo blanco, tomadas recientemente y en traje formal</p> <p>3 Recibo de Pago por derecho de Constancia de Egresado</p>	Formato Unico de Trámite	1.14	45.00		X		5	Secretaría de Facultad	Decano de Facultad	<p>Decano de Facultad</p> <p>Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>	<p>No aplica</p> <p>Plazo para interponer el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>
<b>VII</b>	<b>ESCUELA DE POST GRADO</b>												
36	<p>Convalidación de Asignatura de Maestría</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT</p> <p><b>Normativa:</b> a) Denominación igual o similar de la asignatura b) Similar número de horas académicas y/o créditos acad. c) 80% de similitud en contenidos d) Antigüedad de aprobación de la asignatura menor o igual a 5 años</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG</p> <p>2 Certificados de Estudios originales de Maestría, conteniendo las calificaciones obtenidas y los créditos establecidos por asignaturas; sino existiere un sistema de créditos, deberá acompañar la certificación de la escala o sistema que se empleó para la calificación de dichas asignaturas dentro del sistema de estudios.</p> <p>3 Copia autenticada o legalizada de los silabos de las asignaturas materia de reconocimiento</p> <p>4 Recibo de Pago por derecho de convalidación</p>	Formato Unico de Trámite	2.58	102.00 COSTO POR ASIGNATURA		X		20	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	<p>Consejo de la ESPG</p> <p>Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles</p>



37	<p>Convalidación de Asignatura de Doctorado</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU</p> <p>Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT</p> <p><b>Normativa:</b> a) Denominación igual o similar de la asignatura b) Similar número de horas académicas y/o créditos acad. c) 80% de similitud en contenidos d) Antigüedad de aprobación de la asignatura menor o igual a 5 años</p> <p><b>Nota.-</b> Por credito</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG</p> <p>2</p> <p>3 Copia autenticada o legalizada de los silabos de las asignaturas materia de reconocimiento</p> <p>4 Recibo de Pago por derecho de convalidación</p>	Formato Unico de Trámite	2.61	103.00 COSTO POR ASIGNATURA		X		20	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
38	<p>Reconocimiento de Asignatura de Maestría o Doctorado por Convenio.</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU</p> <p>Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT</p> <p><b>Nota.-</b> Por credito</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG</p> <p>2 Certificados de Estudios originales</p> <p>3 Recibo de Pago por derecho de Reconocimiento de Asignaturas de Maestría o Doctorado</p>	Formato Unico de Trámite	3.29	130.00		X		20	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
39	<p>Equivalencia de Asignatura de Maestría por Reingreso</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU</p> <p>Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT</p> <p>Resolución N° 051-2015-UPT-CU</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG</p> <p>2 Recibo de pago por derecho de trámite.</p>	Formato Unico de Trámite	2.10	83.00		X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
40	<p>Equivalencia de asignatura de Doctorado por Reingreso</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU</p> <p>Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT</p> <p>Resolución N° 051-2015-UPT-CU</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG</p> <p>2 Recibo de pago por derecho de trámite.</p>	Formato Unico de Trámite	2.10	83.00		X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
41	<p>Equivalencia de Asignaturas de Maestría por traslado interno</p> <p>Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU</p> <p>Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU</p> <p>Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT</p>	<p>1 Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG</p> <p>2 Recibo de pago por derecho de trámite.</p>	Formato Unico de Trámite	2.10	83.00		X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles

42	Equivalencia de Asignaturas de Doctorado por traslado interno.  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU  Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Directoral N° 284-2014-ESPG-UPT	1 2	Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG Recibo de pago por derecho de trámite.	Formato Unico de Trámite	2.10	83.00		X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
43	Inscripción de Proyecto de Investigación  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU  Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Rectoral N° 637-2016-UPT-R	1 2 3	Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG Adjuntar dos (2) ejemplares del proyecto de investigación  Recibo de pago por derecho de trámite, sólo a partir del segundo proyecto	Formato Unico de Trámite				X		15	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
44	Determinación de Jurado Examinador  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU  Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Rectoral N° 637-2016-UPT-R	1 2	Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG Recibo de pago por derecho de trámite	Formato Unico de Trámite				X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
45	Examen Ad Hoc Post Grado  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU  Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Rectoral N° 119-2016-UPT-R	1 2	Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG Recibo de pago por los derechos correspondientes al Examen Ad Hoc	Formato Unico de Trámite	19.49	770.00		X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
46	Determinación del Asesor de Tesis  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU  Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Rectoral N° 637-2016-UPT-R	1 2	Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG Recibo de pago por derecho de trámite	Formato Unico de Trámite				X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles
47	Determinación del Jurado Dictaminador  Base Legal: Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 006-2014-UPT-AU	1 2	Formato de solicitud dirigida al Director de la ESPG Recibo de pago por derecho de trámite	Formato Unico de Trámite				X		7	Secretaría de ESPG	Director de la ESPG	Consejo de la ESPG  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles	Consejo Universitario  Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles

	Resolución N° 006-2014-UPT-AU Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 020-2015-UPT-CU Resolución Rectoral N° 637-2016-UPT-R		Candidato a Magister Candidato a Doctor		17.29 22.35	<b>683.00</b> <b>883.00</b>								
<b>VIII</b> 48	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDAD Y VIDA</b> Autorización de prueba de ubicación y reconocimiento de estudios. Base Legal: D. S. N° 009-2006-MINEDU, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas	1 2	Solicitud en formato único de trámite dirigida a la Directora de la I. E. Verdad y Vida Recibo de pago del derecho de trámite	Formato Unico de Trámite	1.7468	<b>69.00</b>		X		4	Secretaria I.E. Verdad y Vida	Directora	Directora Plazo para interponer recurso: 15 días hábiles  Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Director de UGEL